
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTION CONTRACTUAL		
	<b>FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN</b>				
	Código: GAD-GCT-FM24		Versión: 01		Fecha de emisión: 2022-02-01
<b>1. DATOS GENERALES</b>					
CONTRATISTA	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S		NIT/ CC No.	900.459.737-5	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:comercialbogola@autogas.com.co">comercialbogola@autogas.com.co</a>		TELÉFONO	7443539 EXT 3504	
TIPO DE CONTRATO	Suministro				
No. CONTRATO	527 de 2026		TERMINO DE EJECUCIÓN	298 DIAS	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL PARA LA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y PLANTAS ELÉCTRICAS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2026-03-03	FECHA DE INICIO	2026-03-06	FECHA DE TERMINACIÓN	2026-12-28
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 50.132.700,00 ✓	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 50.132.700,00 ✓	VALOR A PAGAR	\$ 2.953.011,75 ✓
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 47.179.688,25 ✓	VALOR PAGADO	\$ 2.953.011,75 ✓	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	PAGO 1 ✓
TIPO DE PAGO	PARCIAL	FACTURA / CUENTA N°.	C001-82780 ✓ C001-85287 ✓	PERIODO OBJETO DE PAGO	Del 6 al 31 de marzo de 2026 ✓
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO DE CUENTA	Corriente	No DE CUENTA	16782508283
<b>2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO</b>					
(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)					
<b>3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>					
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:					
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato					
Informe de actividades	SI		Facturas	SI	
Pago Parafiscales	SI		Ingreso a Almacén	N/A	
SGSSI	N/A		Documentos a cargo	N/A	
Carné	N/A		Otros. Cuales?	N/A	
<b>4. RELACIÓN DEL PAGO APOORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>					
NÚMERO DE PLANILLA	71974686 ✓				
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD	
SALUD	ABRIL	2026-04-06 ✓	\$ 697.580.500 ✓	41 ADMINISTRADORAS ✓	
PENSIÓN	MARZO	2026-04-06 ✓			
ARL	MARZO	2026-04-06 ✓			
Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos o planillas.					
<b>5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>					
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)					
En mi calidad de Supervisor del contrato de suministro, CERTIFICO: <input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> 1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas. <input type="checkbox"/> 2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de Miplanilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 3. Que el Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades, correspondiente al período de cobro, objeto de la presente certificación. <input type="checkbox"/>					
En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.					
Fecha de expedición de la presente certificación:	AAA	MM	DD		
	2026	4	13		
Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal					
 <b>MARIO FERNANDO MORENO VELEZ</b> ASESOR DE DIRECCION GENERAL CON ASIGNACION DE FUNCIONES DE COORDINACION DEL GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA			Nombre		
			Fecha de revisado:		
			Consecutivo:		
<b>NOTA 1.</b> Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual. <b>NOTA 2.</b> Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-ABS-MN002.					

cfr

NOMBRE DEL PROVEEDOR	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	FECHA DE EVALUACIÓN	AAA	MM	DD
			2026	4	13
NIT O C.C. No.	900.459.737-5	PERIODO EVALUADO ( si aplica)	Desde		Hasta
			2026-03-06		2026-03-31
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	527 DEL 2026/03/03				
FECHA ACTA DE INICIO	2026-03-06				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	<a href="mailto:comercialbogota@autogas.com.co">comercialbogota@autogas.com.co</a>				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Cra 22 # 87-69 - Tel: 7443539				
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL PARA LA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y PLANTAS ELÉCTRICAS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.				

<b>SISTEMA DE Puntuación</b>	NA	No aplica	2	Cumple parcialmente
	0	No cumple	3	Cumple plenamente
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas

		CALIF 0-4
<b>CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO</b>	Cumple con el objeto del contrato	4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	4
<b>OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR</b>	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	4
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	4
<b>CUMPLIMIENTO</b>	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

EVALUACION DEL PROVEEDOR =  $\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS ( 24 )}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES ( 24 )}} \times 100 = \boxed{100}$

EXCELENTE	91 - 100
BUENO	71 - 90
REGULAR	50 - 70
MALO	0 - 49

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES ( 6 )

**CALIFICACION EXCELENTE**

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato:

Observaciones:



**MARIO FERNANDO MORENO VELEZ**  
 ASESOR DE DIRECCION GENERAL CON ASIGNACION DE FUNCIONES DE COORDINACION DEL GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA


**Nota N° 1:** Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el período de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.

**Nota N° 2:** Si son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.

**Nota N° 3:** Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.

**Nota N° 4:** En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.




	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
<b>No. CONTRATO:</b>	<b>527 de 2026</b>		
<b>CONTRATISTA:</b>	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	<b>NIT / CC No.:</b>	900.459.737-5
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL PARA LA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y PLANTAS ELÉCTRICAS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 50.132.700,00		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	2026-03-03	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	298 días
<b>FECHA DE INICIO:</b>	2026-03-06	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	2026-12-28
<b>FECHA PERIODO DE PAGO.</b>	<b>DE:</b> 2026/03/06	<b>HASTA:</b>	<b>2026/03/31</b>
<b>PAGO NÚMERO:</b>	1	<b>DEPENDENCIA:</b>	GESTION ADMINISTRATIVA
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	MARIO FERNANDO MORENO VELEZ		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Realizar el suministro de combustible de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.4 del estudio previo.	Durante el periodo de ejecución se ha suministrado el combustible cumpliendo las especificaciones técnicas.	Permiso SICOM
2	Suministrar el combustible únicamente a los vehículos y botón maestro de las plantas relacionadas en el numeral 2.4 del estudio previo.	Durante el periodo de ejecución se suministró el combustible únicamente a los vehículos autorizados pro la entidad y relacionados en el numeral 2.4 del estudio previo.	Reporte de consumo.
3	Instalar un Chip o botón maestro a cada vehículo, el cual permitirá establecer el kilometraje, placa, fecha y hora de suministro, tipo y cantidad de combustible, sin costo adicional para el INVIMA, así mismo se deberá suministrar un chip o botón maestro exclusivo para el combustible (Diesel) de las plantas eléctricas.	El proveedor realizo instalación de un chip a cada vehículo, el cual fue adherido en el panorámico delantero y realizo entrega de un botón maestro para el suministro de diésel para las pantas.	Chips y botón maestro
4	Suministrar el combustible únicamente al chip o botón instalado en los vehículos, en caso de no estar adherido al vehículo no se podrá realizar el suministro, para evitar el uso indebido del combustible.	Durante el periodo se suministró el combustible a los vehículos sin interrupción teniendo en cuenta que el chip se encuentra adherido al panorámico	Chips y reporte de consumo
5	Mantener vigente por el término de ejecución del contrato, la licencia de funcionamiento y autorización del Ministerio de Minas y Energía a través del SICOM, para prestar el servicio de suministro de combustibles, con el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para tal efecto.	El proveedor cuenta con licencia de funcionamiento y permiso SICOM vigente.	Soportes contrato en carpeta contractual
6	Cumplir con los parámetros señalados por el Decreto 1521 de 1998 (Por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo para las estaciones de servicio), por la Ley 693 de 2001, parágrafo 5° del artículo 2.2.1.1.2.2.3.86 de la Ley 1073 de 2015 y en armonía con lo determinado en el Decreto 1135 de 2022 y demás nomas concordantes y vigentes sobre la materia.	El proveedor cuenta con licencia de funcionamiento y permiso SICOM vigente.	Soportes contrato en carpeta contractual

*Handwritten signature/initials*

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL		
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>			
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01	

<b>7</b>	Velar porque el porcentaje de incremento en el valor del combustible no sea superior al que aplique la autoridad competente, tomando como base el valor ofertado por el Contratista.	El valor del galón corresponde al regulado por el Ministerio de Minas	Factura
<b>8</b>	Suministrar y garantizar el suministro permanente de combustible las 24 horas del día, 7 días a la semana, incluidos sábados, domingos y festivos; razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que, si se presentan hechos relacionados, por ejemplo, con daños de surtidores, contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás, los mismos no deben alterar el normal suministro del objeto contratado.	Durante el periodo de ejecución se suministro el combustible sin interrupciones.	Reporte de consumo.
<b>9</b>	Entregar al conductor después del suministro de combustible el recibo soporte del tanqueo, el cual debe contener, la identificación del vehículo (Placa), kilometraje al momento de realizar el suministro y la firma del conductor a cargo del vehículo, para el caso del chip o botón maestro asignado para el combustible diésel de las plantas eléctricas, se deberá entregar al requirente del servicio el recibo soporte del tanqueo, el cual deberá contener la cantidad de galones de diésel suministrados y la firma de este.	Después de cada tanqueo se entrega a cada conductor la tirilla del servicio y adicionalmente se genera un recibo digital para el supervisor del contrato	Recibos digitales
<b>10</b>	Suministrar números telefónicos de contacto y correo electrónico con los que la entidad pueda tener comunicación de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	El proveedor suministró la información de contacto solicitada	N/A

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

### 3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:


TEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
	N/A	N/A	N/A	N/A

### 4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de **abril** del año 2025.

NÚMERO DE PLANILLA		71974686		
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD
SALUD	ABRIL	2026-04-06	\$ 697.580.500	41 ADMINISTRADORAS
PENSIÓN	MARZO	2026-04-06		
ARL	MARZO	2026-04-06		



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

**5. BALANCE FINANCIERO**

Valor total del contrato	<b>\$ 50.132.700,00</b>
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 2.953.011,75
Saldo del contrato	\$ 47.179.688,25

**6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES**

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

Atentamente,



**JIMENA BEDOYA PINTO**  
 Representante Legal Suplente  
 Grupo EDS Autogas S.A.S  
 C.C. No. 31.577.024

Recibí a satisfacción:



**MARIO FERNANDO MORENO VELEZ**  
 Asesor de Dirección General con Asignación De Funciones  
 de Coordinación Del Grupo De Gestión Administrativa





GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S

NIT: 900459737-5

BOGOTÁ, D.C. CR 14 NO. 99 33 PISO 9 PBX:6013798000 www.autogas.com.co



CUFE: e76e306ab789619114bfaf122e8d1eca8ee39dc2c73b2d0c0e9fa31f38587393cd4061a798e8d7a7c56049fdb27acf67

Table with invoice details including 'FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: C001-85287', 'COMPRADOR: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS', and a table of items with columns: MUNICIPIO, EDS, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, SUB-TOTAL.

La base para la retención de ICA es el margen de combustible, para esta factura es de : \$115.656,82

Certificamos los siguientes impuestos implícitos en el precio del producto en esta factura: Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM: \$ 88.527,66 Sobretasa: \$ 173.864,61 Impuesto al Carbono: \$ 23.766,88 Soldicom: \$ 613,98 IVA 19 : \$ 13.744,41 IVA 5 : \$ 51.760,81 los cuales fueron liquidados por el Distribuidor Mayorista en la adquisición de los bienes.

Summary table with columns: SUB-TOTAL (\$1.749.650,82), IVA (\$0,00), FLETES (\$0,00), TOTAL FACTURA (\$1.749.650,82). Includes digital signature and software information.

TOTAL A PAGAR: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE

Observaciones:

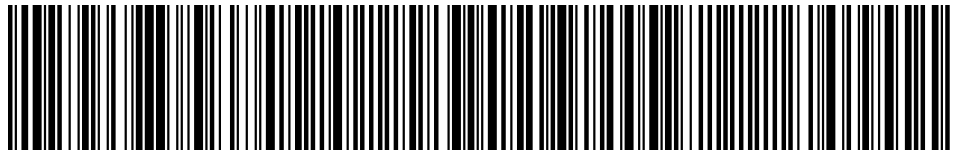
CONSUMOS DEL 16 AL 31 DE MARZO 2026

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/search?documentkey=e76e306ab789619114bfaf122e8d1eca8ee39dc2c73b2d0c0e9fa31f38587393cd4061a798e8d7a7c56049fdb27acf67



Ver Anexo

NIT: 900459737-5



(415)770998826939(8020)008300001672(8020)5990085287(3902)00000174965082

Summary table with columns: DOCUMENTO (5990085287), FECHA/HORA EMISIÓN: 01/04/2026 19:04:04, FECHA DE VENCIMIENTO: 30/04/2026, FORMA DE PAGO: MEDIOS BANCARIZADOS, COD, No. CUENTA CHEQUE, VALOR, No.Cheques, TOTAL CHEQUES, TOTAL EFECTIVO, TOTAL PAGADO.

Handwritten signature



# GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S

NIT: 900459737-5

BOGOTÁ, D.C. CR 14 NO. 99 33 PISO 9 PBX:6013798000  
www.autogas.com.co



CUFE: 0ca5f0453c65f8c688eaa4d050ccc3d5288da894cfc77df2e42b5c40f2cc5503243b40c8afe14772d718008d52c4bdb5

MUNICIPIO			EDS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL
BOGOTÁ, D.C.			EDS Puente Aranda	DIESEL EDS	galón	14,440	\$10.541,75	\$152.222,87
BOGOTÁ, D.C.			EDS Triangulo	GASOLINA CORRIENTE EDS	galón	71,231	\$14.756,75	\$1.051.138,06
Total Nro Lineas: 2								

La base para la retención de ICA es el margen de combustible, para esta factura es de : \$80.302,93

Certificamos los siguientes impuestos implícitos en el precio del producto en esta factura: Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM: \$ 61.334,59 Sobretasa: \$ 117.767,90 Impuesto al Carbono: \$ 16.547,20 Soldicom: \$ 411,72 IVA 19 : \$ 9.534,32 IVA 5 : \$ 35.463,40 los cuales fueron liquidados por el Distribuidor Mayorista en la adquisición de los bienes.

<p>El comprador y aceptante se obliga a pagar a GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. el precio en la forma pactada. La mora en el pago ocasionará intereses sobre saldos a la tasa máxima permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. Favor girarse cheque cruzado a favor de GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. En caso de devolución del mismo por falta de fondos, se cobrará como sanción cambiaria el 20% del importe del cheque. Teniendo en cuenta que GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. es emisor de factura electrónica, esta factura será enviada al correo electrónico que usted informe en la aceptación o rechazo de la factura electrónica será bajo lo contemplado en los artículos 4 y 5 del decreto 2242 del 25 de noviembre del 2015 y demás leyes que las sustituyan o modifiquen. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por el artículo 86 de la Ley 1676 de 2013, el comprador dará por aceptada irrevocablemente la factura, sino reclama en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Título Valor, de acuerdo con la Ley 1231 de 2008.</p> <p>Fabricante del Software: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S NIT: 9004597375 Nombre del Software: SAPGEAS_ERP_FE_V2.1</p> <p>Firma Digital: bVrDpzyZFV8NlWAXh6EKNOdbMG7XRJEEg77SKId9kedgYqGDLzmh5F5VB9yos8zyvqj44vUSB13sE2I49A0LuNTJUSQBe3XmugpKQBRTYLpZV2L2OR88HYpWICEE6L4Uq8qnTUzpj5K71og7nFq813rmw7VkXrXbESymarGyr39YETyJNFC6hyAPt3zkbqK2BHyJsnHEE81sSd1rZAs90DIAYGCHzk13DePYZU6SVAmgUsvYACZJxloaHXfUFWFpFIBiuHmrmwOS17175853f71wovN1rA6Z0cXV113eYqeCu9s5rckYnQUHxru8ZZBmhOYp7iBtrIQ</p>	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$1.203.360,93</b>
	<b>IVA</b>	<b>\$0,00</b>
	<b>FLETES</b>	<b>\$0,00</b>
	<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>\$1.203.360,93</b>

TOTAL A PAGAR: UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE

### Observaciones:

CONSUMOS DEL 1 AL 15 DE MARZO 2026

<https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/search?documentkey=0ca5f0453c65f8c688eaa4d050ccc3d5288da894cfc77df2e42b5c40f2cc5503243b40c8afe14772d718008d52c4bdb5>



Ver Anexo

NIT: 900459737-5



(415)770998826939(8020)008300001672(8020)5990082780(3902)00000120336093

<b>DOCUMENTO</b>		<b>5990082780</b>
<b>FECHA/HORA EMISIÓN:</b>		<b>FECHA DE VENCIMIENTO:</b>
17/03/2026 10:15:38		16/04/2026
<b>FORMA DE PAGO: MEDIOS BANCARIZADOS</b>		
<b>COD</b>	<b>No. CUENTA CHEQUE</b>	<b>VALOR</b>
<b>No. Cheques</b>	<b>TOTAL CHEQUES</b>	
<b>TOTAL EFECTIVO</b>		
<b>TOTAL PAGADO</b>		



## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Grupo EDS Autogas S.A.S.

8 de abril de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Grupo EDS Autogas S.A.S., identificada con NIT. 900.459.737-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S. por concepto de salarios y aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de marzo 2026. El pago de dichos conceptos es responsabilidad de la Administración de la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S. como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los salarios del personal.
2. Comparación de la cuenta 2505010005 “salarios por pagar” frente al auxiliar contable de la cuenta anteriormente mencionada para el periodo entre el 1 y el 31 de marzo 2026.
3. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

4. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar(ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S. para el mes de marzo de 2026.
5. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de marzo de 2026, la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S. efectuó el pago de salarios y los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación, legalización de contratos y/o órdenes de compra con terceros para su gestión de pagos y no debe ser utilizado para propósitos diferentes.

Atentamente,



Juan Felipe Ramírez Pinzón

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 232755-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,  
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia  
Tel: (60-1) 7431111



**Información básica de la planilla**

<b>Empresa:</b>	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	<b>NIT:</b>	900459737
<b>Tipo Planilla:</b>	E	<b>Periodo liquidación Pensiones:</b>	marzo 2026
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	abril 2026
<b>Número de Radicación:</b>	71974686	<b>Total a pagar:</b>	\$697,580,500
<b>Fecha de vencimiento:</b>	13/04/2026	<b>Total de empleados:</b>	1071
<b>Fecha de Pago:</b>	06/04/2026	<b>Número de Administradoras:</b>	41

**Detalles del pago**

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de Pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCOLOMBIA	<b>Número Autorización:</b>	198931083
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1071		\$0	\$59,231,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	317		\$0	\$122,901,300
230301	800224808	Porvenir	500		\$0	\$179,212,900
231001	800227940	Colfondos	90		\$0	\$37,963,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	159		\$0	\$82,214,600
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	293		\$0	\$26,574,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	14		\$0	\$1,524,200
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	22		\$0	\$2,248,100
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	7		\$0	\$715,300
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	638		\$0	\$64,512,100
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	6		\$0	\$609,800
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$690,500
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	14		\$0	\$1,399,500
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	36		\$0	\$3,486,800
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	27		\$0	\$2,560,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$396,100
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$197,000

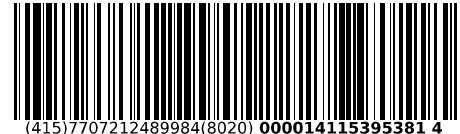
Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	1		\$0	\$89,700
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	6		\$0	\$1,929,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	231		\$0	\$22,884,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	144		\$0	\$15,917,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	84		\$0	\$8,559,000
EPS010	800088702	EPS Sura	241		\$0	\$26,155,400
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	3		\$0	\$233,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	157		\$0	\$15,673,700
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	9		\$0	\$1,045,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	108		\$0	\$9,742,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	7		\$0	\$505,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	22		\$0	\$1,901,600
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		\$0	\$90,900
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	5		\$0	\$460,500
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	2		\$0	\$141,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	20		\$0	\$1,466,800
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	2		\$0	\$182,700
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	3		\$0	\$202,100
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	3		\$0	\$281,800
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	13		\$0	\$1,022,300
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	5		\$0	\$453,100
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		\$0	\$144,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		\$0	\$1,235,000
PASENA	899999034	SENA	2		\$0	\$823,400
						\$697,580,500

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

2. Concepto   Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario

141153953814



(415)7707212489984(8020) 000014115395381 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 5 9 7 3 7

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 14 99 33 P 9

42. Correo electrónico

info@autogas.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 4 4 3 5 3 9

45. Teléfono 2

3 2 3 2 1 0 3 9 9 1

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 3 1

2 0 1 1, 0 8, 3 1

4 7 3 2

2 0 1 1, 0 8, 3 1

4 7 1 1

6 8 1 0

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	5	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto 52 - Facturador electrónico

10- Obligado aduanero 55 - Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena 59 - Autorretención especial renta

15- Autorretenedor

33- Impuesto nacional al consumo

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARTEAGA MUSKUS ESTEFANIA

985. Cargo Gestor III

# Certificado Bancario

1 de Abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO EDS AUTOGAS SAS identificado(a) con NIT 900459737, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	16782508283	2012/04/25	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

1380076EAC987668

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN FELIPE RAMIREZ PINZÓN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019065476 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 232755-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



**232755-T**



**JUAN FELIPE  
RAMIREZ PINZÓN  
C.C. 1019065476**

**RES. INSCRIPCIÓN 813 DEL 29/09/2017  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL**

**238077**

**255496**



Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.019.065.476**

**RAMIREZ PINZON**  
APELLIDOS

**JUAN FELIPE**  
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1991**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**04-DIC-2009 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00559862-M-1019065476-20140402 0037810150A 1 1212744450

ESTADO CIVIL

clp